

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de *Mayo* de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar hasta el 30 de noviembre de 1997 los alcances de las Resoluciones Nros. 1837/96, 1838/96 y 214/97 referente a las contrataciones de los agentes cuyos nombres y categorías a continuación se detallan, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Córdoba N° 1.

oficial mayor

Sulina Viviana Roca

auxiliar

Marcela Lilian Guruceta

María Carolina De Goycoechea

Consuelo Aliaga Díaz

ayudante

Mariano Jorge Araoz

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes citados en el punto 1°) de la presente resolución pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo (art.34 R.L.J.N).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR